



Radicado: D 2024070004705

Fecha: 07/11/2024

Tipo DECRETO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 28 del 14 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO

- a Que el artículo 119, numerales 49 y 51, de la Ley 2200 de 2022, faculta al Gobernador para incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional, y los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos
- b Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No 2024010448515 del 1 de octubre de 2024, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M L (\$2 230 542 034)
- c Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos a través del oficio con radicado No 2024030450569 del 4 de octubre de 2024
- d Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, los profesionales especializados de Contabilidad y de Tesorería certificaron la disponibilidad de los recursos, mediante certificado del 26 de septiembre de 2024
- e Que el objetivo de este decreto es incorporar en el presupuesto de gastos de inversión el valor de \$2 230 542 034, por concepto los recursos del MEN para el desarrollo de la estrategia "Universidad en Tu Territorio" y excedentes de cooperativas, igualmente adicionar presupuesto en los gastos de

P. Pérez

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

funcionamiento por valor de \$343 186 000 de los recursos recibidos para apoyo a funcionamiento y descuento por votaciones

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, de acuerdo con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-2716	256F	I-1-1-02-06-006-01	C	999999	239 878 604	Aportes Nación (para funcionamiento)
0-2716	256F	I-1-1-02-06-006-01	C	999999	2 230 542 034	Aportes Nación (para inversion)
TOTAL					2 470 420 638	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento e inversión en la Institución Universitaria Digital de Antioquia, de acuerdo con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-2716	256F	2-1-1-01-01-001-08-01	C22021	999999	47 519 224	Prima de navidad
0-2716	256F	2-1-1-01-01-001-08-02	C22021	999999	13 934 598	Prima de vacaciones
0-2716	256F	2-1-1-01-02-001	C22021	999999	20 264 607	Aportes a la seguridad social en pensiones
0-2716	256F	2-1-1-01-02-002	C22021	999999	14 406 558	Aportes a la seguridad social en salud
0-2716	256F	2-1-1-01-02-003	C22021	999999	55 526 405	Aportes de cesantías
0-2716	256F	2-1-1-01-02-004	C22021	999999	6 901 113	Aportes a cajas de compensacion familiar
0-2716	256F	2-1-1-01-02-005	C22021	999999	886 017	Aportes generales al sistema de riesgos laborales
0-2716	256F	2-1-1-01-02-006	C22021	999999	5 174 948	Aportes al ICBF
0-2716	256F	2-1-1-01-03-001-01	C22021	999999	73 923 332	Vacaciones
0-2716	256F	2-1-1-01-03-001-03	C22021	999999	1 341 802	Bonificación especial de recreacion

Por medio del cual se efectuan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-2716	256F	2-3	C22021	020380	2 230 542 034	Fortalecimiento academico y administrativo (Digitalidad Proxima) de la Institucion Universitaria Digital de Antioquia Medellin
TOTAL					2.470.420.638	

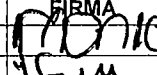
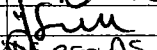
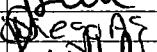
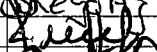


Artículo Tercero El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General


SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
 Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Monica Maria Ospina Gomez, Profesional Universitaria		30-10-24
Reviso	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto		30-10-24
Reviso	Revision Juridica Despacho Hacienda		30-10-24
Aprobo	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		30-10-24
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoria Legal y de Control		31/10/24
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez, Subsecretario Prevencion del Daño Antijuridico		31-10-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma